



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

14 JUN 2017

VISTO lo informado por Oficialía Mayor de la Facultad en orden a defectos técnicos generados en la matriz de equivalencias de planes de Estudios de la Carrera de Abogacía respecto de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 de autos Oficialía Mayor de las Facultad informa acerca de defectos técnicos detectados en las historias académicas de 29 casos de estudiantes que han realizado cambio de Plan de Estudio –desde 1992 al 2000-, acompañándose al efecto nómina de los alumnos en cuestión;

Que de conformidad con las constancias de fs. 3/7, Prosecretaría de Informática sugiere revertir el cambio de plan otorgado a los estudiantes en cuestión y, en consecuencia, eliminar la matriz de equivalencias erróneamente creada en el sistema SIU GUARANÍ y equivocadamente nominada bajo numeración 999/05;

Que –en igual temperamento- se expide a fs. 8 Secretaría Académica de la Facultad, con la meta de, una vez cumplimentado el procedimiento de corrección, realizar nuevamente los cambios de plan para los 29 casos identificados;

Que, en virtud de ello y con arreglo a las constancias de estos obrados, cabe recordar que los informes técnicos merecen plena fe en la órbita de los órganos de la Administración, cuando resultaren suficientemente serios, precisos y razonables (*cfr.* PTN, *Dictámenes* 207:343), lo que se verifica en la actuaciones de marras;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la reversión del cambio de plan otorgado a los estudiantes individualizados en el Anexo I de la presente y, en consecuencia, la eliminación de la matriz de equivalencias erróneamente creada en el sistema SIU GUARANÍ y equivocadamente nominada bajo numeración 999/05.-

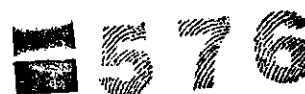
ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.-

Resolución N°

576

DE CARLOS PEDRO YANZI FERRERÍA
DECANO
ESCUELA DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL



ANEXO

- 1) Quiroga, Christian Pablo, matrícula: 199317947
- 2) Villarreal, Iris Mariela, matrícula: 199916016
- 3) Diana, María Noelia, matrícula: 199515323
- 4) Moreno, Gladys Elizabeth, matrícula: 199216368
- 5) Ramallo, Marianela, matrícula: 199820694
- 6) Oliva, Jacqueline Alejandra, matrícula: 199317403
- 7) Charras, María Cecilia, matrícula: 199214829
- 8) Barrera, Susana Beatriz, matrícula: 199213993
- 9) Ceballos, Miriam Alicia, matrícula: 199316131
- 10) Gaite, Olga Marina, matrícula: 199619316
- 11) Aguirre, Gabriela Alejandra, matrícula: 199316205
- 12) Almada, Ramón Jesús, matrícula: 199215075
- 13) Jacobo, Mónica, matrícula: 199819668
- 14) Guillen, Juan Ernesto, matrícula: 199919066
- 15) Vázquez, Etel Carolina, matrícula: 199211744
- 16) Gómez Alonso, María Belén, matrícula: 199915082
- 17) Salazar, Javier Alejandro, matrícula: 199215260
- 18) Orrigoni, Alejandra María, matrícula: 199417816
- 19) Balastegui, Andrea Ivana, matrícula: 199919741
- 20) Schaefer, Elizabeth, matrícula: 199815736
- 21) Seren, Rosana Noemí, matrícula: 199717084
- 22) Dorado, Benigno Esteban, matrícula: 199919616
- 23) Tavano, María Alejandra, matrícula: 199820333